



Continúa la tendencia a un mayor uso de medidas de carácter colectivo alternativas al despido

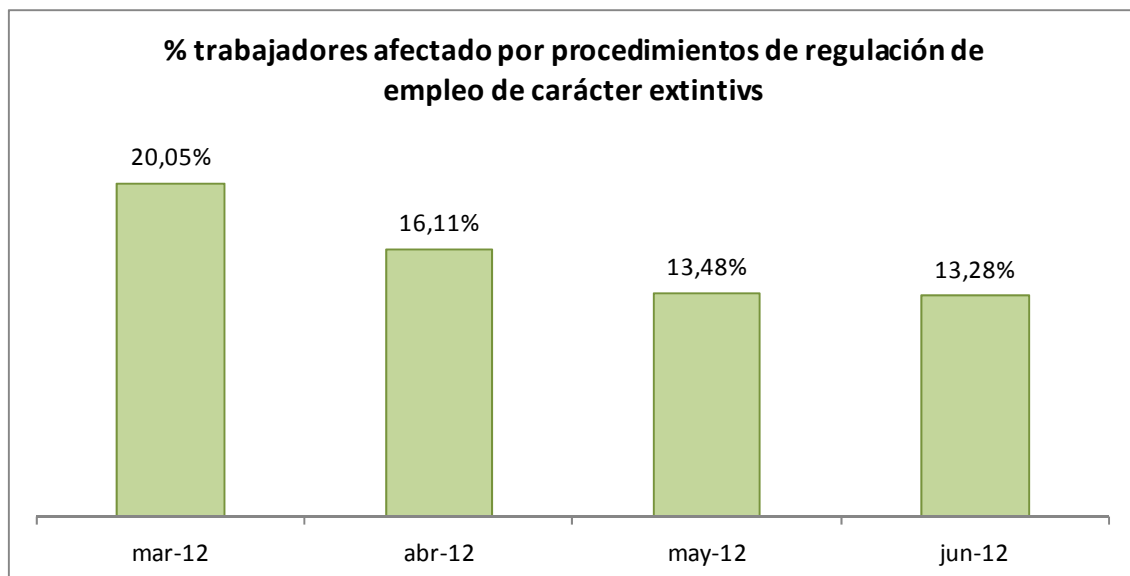
- Sólo el 13,3% de los trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en junio de 2012 vio extinguido su contrato
- Las medidas extintivas han pasado de representar el 19,7% en el primer semestre de 2011 al 16,2% en 2012.

24 Agosto 2012.- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha publicado los datos correspondientes al número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en junio de 2012. Los datos muestran un incremento del número de afectados del 33% respecto a junio de 2011, con un total de 45.103 trabajadores afectados. La cifra es significativamente inferior a la de junio de 2009 (58.997 afectados).

De los 45.103 afectados en junio de 2012, 5.991 corresponden a trabajadores afectados por medidas extintivas (13,3%), 28.331 por suspensivas (62,8%) y 10.781 a medidas de reducción de jornada (23,9%). Las medidas pactadas continúan representando en torno al 90% del total.

El porcentaje de trabajadores afectado por medidas de carácter extintivo continúa reduciéndose. En junio de 2012 representaron el 13,3% de los trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo, frente al 13,5% en mayo, 16,1% en abril y 20,1% en marzo.

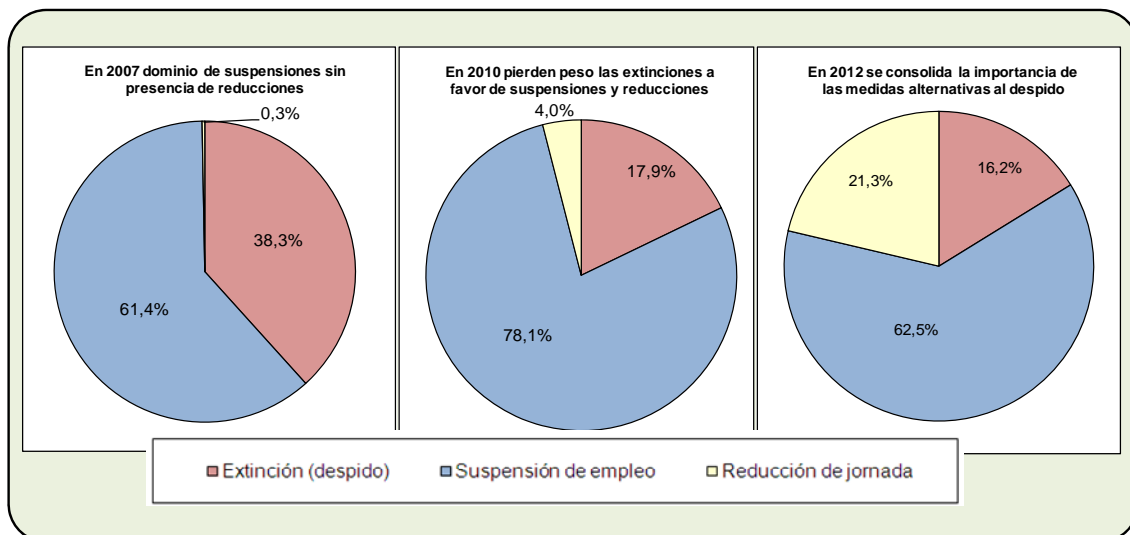




La publicación de los datos de junio permite realizar un balance de situación del primer semestre de 2012. Los 221.188 trabajadores afectados hasta la junio en 2012 suponen un incremento del 48,6% respecto a 2011, algo coherente con la situación recesiva en la que se encuentra la economía española. En el primer semestre de 2011 la economía creció intertrimestralmente a tasas del 0,4% y 0,2%, mientras que en 2012 el crecimiento ha sido negativo (-0,3% y -0,4%).

En todo caso, los trabajadores afectados en el primer semestre de 2012 se sitúan lejos de las cifras alcanzadas en 2009 (326.496).

El análisis de la composición de las medidas atendiendo a su tipología muestra una profundización de la tendencia a utilizar de forma más intensiva medidas de flexibilidad interna alternativas al despido. Las medidas extintivas han pasado de afectar al 19,7% del total de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en el primer semestre de 2011, al 16,2% en 2012, confirmando la tendencia con una rebaja de tres puntos y medio.



Los datos de 2012 corresponden al primer semestre

La utilización de medidas de flexibilidad interna alternativas al despido constituye uno de los objetivos de la reforma laboral. El cambio en la composición de la tipología de medidas debe valorarse de forma muy positiva, ya que implica un mejor funcionamiento del mercado de trabajo español, que frena la destrucción de empleo en un entorno recesivo gracias al recurso a suspensiones temporales de empleo o reducciones de jornada.

